

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 019 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **022**

Fecha: 10/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 019 2018 00130	Verbal	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	JOSÉ ÁNGEL POVEDA ZÁRATE	Auto resuelve prorroga auto prorroga por seis meses / reconoce personería	09/02/2021	
11001 31 03 019 2018 00130	Verbal	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	JOSÉ ÁNGEL POVEDA ZÁRATE	Auto decide incidente decreta pruebas en el incidente	09/02/2021	
11001 31 03 019 2018 00130	Verbal	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	JOSÉ ÁNGEL POVEDA ZÁRATE	Auto inadmite demanda Inadmite demanda de reconvencion	09/02/2021	
11001 31 03 019 2018 00316	Verbal	YULLY ALEXANDRA TORRES BENAVIDES	LUIS ALFONSO POVEDA CANDELA	Auto requiere requiere impulso	09/02/2021	
11001 31 03 019 2019 00276	Verbal	OMAR GALINDO HURTADO	JHON ALEXANDER ROMERO ROMERO	Auto termina proceso por Desistimiento 1. Aceptar el desistimiento de la demanda de la referencia. 2. Dar por terminado el proceso verbal iniciado por Omar Galindo Hurtado contra John Alexander Romero Romero. 3. Levantar las medidas cautelares que se hubieren decretado y practicado en el presente asunto. Si existiere embargo de remanentes remítase a su destinatario. Oficiese. 4. Por secretaría y a costa de las partes, entréguese los documentos	09/02/2021	
11001 31 03 019 2020 00388	Ejecutivo Singular	ABRAHAM ROJAS DIAZ	MARTHA LUCERO ACEVEDO AREVALO	Auto libra mandamiento ejecutivo libra mandamiento	09/02/2021	
11001 31 03 019 2020 00388	Ejecutivo Singular	ABRAHAM ROJAS DIAZ	MARTHA LUCERO ACEVEDO AREVALO	Auto pone en conocimiento Previo a establecerse lo que en derecho corresponda frente a las cautelas solicitadas, por la activa dese cumplimiento a lo dispuesto en el inciso final del art. 83 del C. G. del P., en el sentido de indicar la dirección en la que se encuentran los bienes objeto de la medidas en mención.	09/02/2021	
11001 31 03 019 2020 00405	Ejecutivo Singular	PROCARDIO SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES LTDA	EPS MEDIMAS SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo niega mandamiento de pago	09/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 019 2021 00037	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P	ELOY ENRIQUE OROZCO CUELLO	Auto inadmite demanda inadmite demanda	09/02/2021	
11001 31 03 019 2021 00042	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P	MOMPEZA SAS	Auto resuelve Solicitud NO avoca conocimiento en su lugar propone conflicto de compentecia	09/02/2021	
11001 31 03 019 2021 00043	Especial De Pertenencia	JUAN DAVID ALZATE GIRALDO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCO ANTONIO CASTRO	Auto inadmite demanda inadmite demanda	09/02/2021	
11001 31 03 019 2021 00045	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	WALTER RAMIREZ SEPULVEDA	Auto libra mandamiento ejecutivo libra mandamiento	09/02/2021	
11001 31 03 019 2021 00045	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	WALTER RAMIREZ SEPULVEDA	Auto decreta medida cautelar medidas cautelares	09/02/2021	
11001 31 03 019 2021 00051	Ordinario	CUATRO ACEITUNAS SAS	CLAUDIA PATRICIA MAHECHA TRIANA	Auto inadmite demanda inadmite demanda	09/02/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/02/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
SECRETARIO